

| | | |
|--|--|---|
|  | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GDP-P-004 |
| | GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICO | Versión: 01 |
| | PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTOS A LOS RIESGOS INSTITUCIONALES | Fecha De Aprobación(D/M/A): 15/05/2024 |

1. **OBJETIVO:** Describir los pasos para la identificación y formulación de los posibles riesgos que se pueden presentar en los distintos procesos de la entidad y los controles que ayudaran a mitigar o evitar la materialización de los éstos; con el fin de facilitar la toma de decisiones y dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico de la entidad

2. **ALCANCE:** Aplica en todas las dependencias de la personería distrital de Cartagena

3. DEFINICIONES

RIESGO: Es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Sin embargo, los riesgos pueden reducirse o manejarse.

PROBABILIDAD DE IMPACTO INHERENTE: Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos.

PROBABILIDAD DE IMPACTO RESIDUAL: Una nueva cantidad significativa en la teoría de la confiabilidad para evaluar la vida útil de los sistemas teniendo en cuenta su edad.

CAUSA RAÍZ: Las causas fundamentales de un problema para identificar e implementar soluciones.

CAUSA INMEDIATA: Son aquellos actos y condiciones inseguras, cuya ocurrencia, origina directamente el accidente de trabajo.

CONTROLES: Son el acto de supervisar y regular diversas actividades para que se ajusten a estándares o criterios preestablecidos. Implica la evaluación constante de procesos, resultados y desviaciones con el propósito de garantizar la consecución de metas y objetivos.

SEGUIMIENTO: Consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza un proyecto. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de un proyecto y organización. Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del trabajo de planificación.

INFORME: Es un documento en el que se reporta información sobre un tema, tales como hallazgos, recomendaciones y la formulación de conclusiones al respecto.

4. **RESPONSABLE:** Personero Auxiliar.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GDP-P-004

**GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y
PLANEACIÓN ESTRATEGICO**

Versión: 01

**PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN Y
SEGUIMIENTOS A LOS RIESGOS
INSTITUCIONALES**

Fecha De
Aprobación(D/M/A):
15/05/2024

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | REGISTRO |
|-----|---|--|--|
| 1 | Cronograma El profesional especializado de Dirección y planeación estratégica planifica un cronograma de mesas de trabajo con cada dependencia de la entidad con el fin de identificar, formular y cargar los riesgos en la plataforma SIGPER. | Personero Auxiliar Profesional especializado | Cronograma Oficio SIAP SIGPER |
| 2 | Identificar los posibles riesgos en las diferentes dependencias de la entidad. El profesional especializado realiza el acompañamiento a todos los líderes de proceso sobre la aplicación de la metodología vigente para la gestión del riesgo. Luego, se registra en el mapa de riesgos de la plataforma SIGPER los eventos potenciales que puedan tener impacto en el cumplimiento de los objetivos. | Personero Auxiliar Profesional especializado | SIGPER Acta Lista asistencia |
| 3 | Identificar los controles El profesional especializado realiza el acompañamiento a todos los líderes de proceso en la formulación del tipo de controles que serán ejecutados para mitigar o evitar la materialización de cada riesgo, estos se establecerán en la plataforma SIGPER, en el módulo de riesgos, valoración del control. | Personero Auxiliar Profesional especializado | SIGPER Acta Lista asistencia |
| 4 | Seguimiento a los Riesgos El profesional especializado cada trimestre realizará seguimiento en la plataforma SIGPER donde hará verificación a las evidencias de la ejecución de cada uno de los controles plasmados en el mapa de riesgos. En caso de que el líder del proceso NO registre el cargue de las evidencias contempladas en el trimestre, se le otorgara un plazo máximo de entrega de cinco (5) días hábiles para cargar estas en el aplicativo. En caso de que cumplido el plazo aun no se evidencie el cargue de soportes se notificara en el informe de seguimientos a los riesgos | Personero Auxiliar Profesional especializado | SIGPER Acta Lista asistencia |

| | | |
|--|--|--|
|  | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GDP-P-004 |
| | GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICO | Versión: 01 |
| | PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTOS A LOS RIESGOS INSTITUCIONALES | Fecha De Aprobación(D/M/A): 15/05/2024 |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------------------|
| 5 | EL Profesional especializado realizar informe de gestión de riesgos, donde se identifica el estado de cumplimiento de los controles de cada dependencia y este se envía a cada líder de proceso como retroalimentación de este. | Personero Auxiliar Profesional especializado | Informe de seguimiento a los riesgos |
| 6 | A finalizar la vigencia actual el PE proyecta un informe general anual de los riesgos informado a los miembros del comité de gestión y desempeño el estado de cada dependencia de la entidad en cuanto a sus riesgos y la efectividad de sus controles. | | |

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Política para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles de la Personería Distrital.

7. ANEXOS

Acta de reunión
Informe
SIGPER
SIAP

8. CONTROL DE REGISTROS

| Identificación | Clasificación | Almacenamiento | Tiempo de Retención | Acceso | Disposición |
|----------------|------------------|---|---------------------|----------------------|-----------------|
| Informes | Cronologicamente | Responsable: Personería Auxiliar Lugar: Carpeta en PC Documentos Medio: Virtual SIAP | 2 años | Toda la Organización | Archivo central |

9. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|---------|------------|------------------------|
| V1 | 15/05/2024 | Formulación |

Al momento de reproducir este documento se considera como copia no controlada, el documento actualizado se administra desde el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Personería Distrital de Cartagena - OCI



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GDP-P-004

**GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y
PLANEACIÓN ESTRATEGICO**

Versión: 01

**PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN Y
SEGUIMIENTOS A LOS RIESGOS
INSTITUCIONALES**

**Fecha De
Aprobación(D/M/A):
15/05/2024**

Doc. Controlado